



**Ayuntamiento de Balazote**

**BASES VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE BALAZOTE**

**1.- OBJETO**

Podrán participar todas las personas que lo deseen, ya sean del municipio de Balazote como miembros de la provincia de Albacete, sin restricción de edad.

**2.- TEMA**

El tema para esta edición del concurso será el denominado “BALAZOTE Y SUS GENTES”.

**3.- TÉCNICA Y SOPORTE**

Los estilos y técnicas serán libres. El soporte de presentación será digital. Los participantes entregarán en formato CD o DVD las cinco imágenes seleccionadas por ellos mismo.

**4.- DESARROLLO DEL CONCURSO**

La ejecución de las fotografías deberá efectuarse en el transcurso de la jornada (desde las 00,00 horas), debiendo estar finalizadas antes de las 23:59 h (del mismo día). Para poder formalizar la inscripción, se deben cumplir los requisitos que se especifican en los epígrafes 2 y 3 de las presentes bases.

**5.- FECHA**

El concurso se celebrará el domingo, 26 de Agosto de 2018, y la toma de imágenes deben hacerse exclusivamente en la jornada que comprende desde las 00,00 hasta las 23,59 horas del mismo día del concurso.

**6.- JURADO**

El Jurado estará presidido por la Concejala de Cultura acompañada por un representante del Ayuntamiento de Balazote y dos personas más. La decisión del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, así como conceder menciones de honor o los accésit que consideren oportunos.

El jurado se reunirá, para valorar las imágenes presentadas, el lunes 27 de Agosto de 2018, en horario de 9:00 a 14:00h. El veredicto se hará público al día siguiente de su valoración en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Balazote, así como en su página web [www.balazote.es](http://www.balazote.es)

## 7.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para este concurso:

1º PREMIO: 100 €

2º PREMIO: 50 €

Los premios a los ganadores se les entregarán en un acto programado por el Ayuntamiento en la Calle Mayor.

## 8.- NORMAS FINALES

Las fotografías premiadas, y también las participantes, quedarán en poder del Excmo. Ayuntamiento de Balazote, quien se reservan el derecho de reproducción para uso cultural y promocional del Municipio de Balazote, haciendo siempre mención al autor/ a.

El/ la autor /a mantendrá sus derechos de propiedad intelectual.

El incumplimiento de cualquiera de las normas o pautas supondrá la expulsión de este concurso.

La participación a dicho Certamen supone la aceptación de estas bases.



Dña. Noelia Garrigós Simón  
Alcaldesa de Balazote

En Balazote, a 11 de Julio de 2018